DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,237] *Buenos Aires, Mártes 28 de Octubre de 1845.* [PRECIO 1 PESO

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 1.

Legacion de los Estados Unidos,
Buenos Aires, Junio 18 de 1845.

Al Señor Doctor D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor:

Acuso el recibo de la carta de V. E. con sus adjuntos datada el 10 de Junio, y asimismo el recibo de la copia de la carta del Ministro de S. M. B. á V. E. datada el 28 de Mayo último.

Se hace conveniente para mí manifestar, en esta nota oficial, lo que, há tiempo, he informado á V. E. en conferencia, que me considero plenamente autorizado para hacer á la Confederacion Argentina la oferta, que he hecho por mi carta de 11 de Abril de 1845.

Es á la verdad satisfactorio para mí observar el modo pronto y aceptable, con que esta oferta fué recibida, y acogida por la Confederacion Argentina.

Fué grato saber, que en las conferencias entre V. E. y yo, y el Ministro Británico, V. E. y yo, el mejor acuerdo ha existido con respecto á las bases, sobre las que debiera verificarse la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata. Si mis servicios en esta materia interesante hubiesen de tener el efecto de traer la guerra á una terminacion, consideraré esto como uno de los incidentes mas felices de mi vida. Hago votos por que no se frustren las esperanzas de un resultado tan apetecible para el Gobierno Argentino, tan apetecible para el comercio neutral, y, es de esperarse, igualmente apetecible para todos.

Tengo el honor de ser de V. E. amigo y servidor.

GUILLERMO BRENT JR.

No. 2.

Legacion de los Estados Unidos,
Buenos Aires, Junio 16 de 1845.

Al Sr. Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Señor:

Por una comunicacion de Montevideo se me informa que, há pocos dias, los Franceses han desembarcado en Montevideo como cien marinos y dos piezas de artillería de bronce, municiones &a.; que el Almirante Ingles tambien aumentó sus tropas en tierra, de manera que entre ambos hay como 250 hombres de guardia en la Aduana.

Dignaos informarme positivamente si las autoridades Inglesa y Francesa aquí, reconocen el derecho del Gobierno de Buenos Aires de establecer un bloqueo estricto sobre Montevideo, y si ellas tienen alguna facultad para hacer que los Almirantes Ingles y Frances, reconozcan este derecho del Gobierno á así efectuarlo práctica y plenamente.

La continuacion de este estado de cosas terminará por último en la destruccion de todo comercio verdaderamente neutral. Este extraordinario estado de cosas no me permite decir menos.

Tengo el honor de ser &c.

GUILLERMO BRENT JR.

No, 3.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Febrero 13 de 1845.—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Encargado de Negocios ad interim de S. M. el Rey de los Franceses—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirige á S. S. adjuntándole copias de la correspondencia recibida por el Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina frente á Montevideo del Exmo. Sr. Contra-Almirante Lainé, Comandante en Gefe de las fuerzas navales francesas en el Brasil y el Plata, en la que con motivo de haberle notificado el 16 del pasado, por órden de S. E. el Sr. Gobernador, el bloqueo completo de los puertos de Montevideo y Maldonado, le expresa no deber permitir hacer la menor modificacion en lo que se habia hecho y practicado hasta entonces, relativamente al bloqueo de aquel puerto, aun menos introducir en ellos nuevas cláusulas sin haber recibido previamente órden del Gobierno del Rey ó instrucciones positivas de S. S. que le demuestren claramente que el Gabinete Frances se adhiere completamente al bloqueo en forma de los puertos de Montevideo y Maldonado por la Escuadra de la Confederacion Argentina—

Nadie podria presumir, ni menos el Gobierno podria esperar, que el Gefe de las fuerzas navales de una nacion amiga de la Confederacion, como ha creido ser la Francia, viniese á estorbar la marcha regular y decisiva de la guerra que justamente sostiene, y que impidiese amplear el indispensable y libre ejer*cicio de sus derechos como beligerante*, abandonando la estricta neutralidad que le incumbe observar, y constituyéndose beligerante contra esta República—La respuesta del Exmo Sr. Contra-Almirante infiere al Gobierno Argentino un irritante despojo de sus mas altos derechos; ataca las primeras prerogativas de la soberanía de la República, contraría los principios del derecho público internacional, y asesta el último golpe contra la Independencia que ardorosamente sostienen los pueblos Confederados, y el Gobierno solemnemente ha jurado sostener—

El Sr. Encargado de Negocios sabe que puntos tan graves y delicados, y que trascienden á la conservacion de la paz y buenas relaciones entre los Gobiernos de la Francia y de la Confederacion Argentina, no pueden discutirse ni arreglarse entre Comandantes navales por mas alto que sea su rango—En tales circunstancias, el Exmo. Sr. Gobernador, en prevencion de funestas ulterioridades, ha resuelto llamar la atencion de S. S. sobre los injustificables procedimientos del Exmo. Sr. Contra-Almirante, bajo los que pretende prolongar una guerra desastrosa que tocaba ya un término pronto y feliz; pedir á S. S prontas explicaciones, relativamente á ellos, y las condignas satisfacciones y reparaciones por las gravísimas ofensas inferidas por aquel Gefe de la marina de Francia á la libertad y honor nacional, y que á costa de sus vidas, haberes y fama han jurado los Argentinos ardorosamente sostener—

Solo el completo olvido de los derechos de una nacion beligerante, ó una manifiesta resolucion de tomar parte en la actual guerra, han podido inducir al Exmo. Sr. Contra-Almirante á infringir tan inconsideradamente, como lo ha hecho, la neutralidad que debe estrictamente mantener, y á desconocer uno de los primeros derechos de la Confederacion Argentina, como beligerante; el derecho perfecto de que está en posesion de bloquear el puerto de cualesquiera nacion con quien está en guerra—Limitarlo á la conformidad ó disconformidad que quiera prestarle en su ejercicio el Gobierno de S. M., es pretender que no se mida la validez y extension de los derechos de un Estado Independiente por las reglas de la justicia y principios de derecho internacional—S. E. el Sr. Gobernador no puede convenir en que tales procedimientos sean arreglados á las instrucciones y órdenes del *ilustrado* Gobierno de S. M., ni pensar que aquel recto Gobierno tenga aversion á que esta República ejerza los altos derechos de su Independencia, porque, si asi fuera, ni hubiera sostenido y practicado los enunciados principios, ni hubiera reconocido su independencia, ni celebrado con ella, de igual á igual, la solemne y honorífica convencion de 1840—

Libre é Independiente la Confederacion de todo poder extrangero, en cualquiera guerra que emprenda tiene la libre eleccion de los medios para sostenerla, y puede fijar su calidad, cantidad y duracion—Consiguientemente elegir el bloqueo, como que es un derecho de guerra bien reconocido y admitido, sin que nadie pueda constituirse juez de tal derecho ni decirle en justicia "ese bloqueo no pue*de establecerse*"—Tal suposicion importaría dos consecuencias que acreditan la hostil posicion en que se ha colocado el Exmo. Sr. Contra-Almirante, á saber: que ó bien se declara por parte de los enemigos, contra quienes combate esta República, ó la avasallaba, constituyéndola dependiente del Gobierno de Francia—

Por esta reprobada infraccion de los principios reconocidos sobre el bloquoo, la Confederacion ha sido despojada en una guerra justa, contra la rebelion y el vandalaje, del mas importante de los derechos que ejerce como beligerante, en circunstancias que por su aplicacion dependia su cumplida y definitiva victoria, la paz tan deseada y el término del porvenir calamitoso de sangre y desastres que depara la prolongacion de la guerra, causada indudable*mente por el desconocimiento* que hace del bloqueo del puerto de Montevideo el Exmo. Sr. Contra-Almirante: por la inaudita intervencion de sus compatriotas armados en Montevideo, reagravada con la ofensiva intervencion que asume, agrediendo de una manera tan irritante las altas prerogativas de la independencia y soberanía de esta República—

Por esta misma violenta infraccion el Exmo. Sr. Contra-Almirante ha cruzado las operaciones de la Escuadra de la Confederacion Argentina, ha infringido los deberes de la neutralidad y de la justicia, se ha colocado en las filas de los enemigos de ella, ha tomado parte en la guerra, prestándoles un favor de grande trascendencia y constituídose lo mismo que á la Escuadra de su mando en un verdadero enemigo, que ataca por un medio efectivo los derechos beligerantes de esta República—Estos son avances gravísimos y muy ofensivos—Ellos demuestran la ingerencia armada del Exmo. Sr. Contra-Almirante, y su decision en la actual guerra, cuyos principios reguladores ha invadido, causando un pernicioso ejemplo perpetrándolos á la faz misma de la Legacion de S. M. el Rey de los Franceses y abriendo con tan enormísima injusticia una nueva época fecunda de sangre y desastres—

El Gobierno Argentino no puede ni debe estar impasible á la presencia de unos procedimientos tan subversivos del derecho de la guerra, de la neutralidad, y de los principios que reconoce el mundo civilizado, ni consentir tampoco que el Exmo. Sr. Contra-Almirante se tome una prerogativa inaudita y sin ejemplo—Sorprendente es que este Gefe de la marina Francesa se asocie á los enemigos de una nacion con quien su Soberano está en paz, se considere autorizado para decir que no permitirá hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y practicado hasta aquí, y aun menos introducir en ellos nuevas cláusulas, sin haber recibido previamente órdenes del Gobierno del Rey ó instrucciones positivas de S. S., que le demuestren claramente que el Gabinete Frances se adhiere completamente al bloqueo en forma de los puertos de Montevideo y Maldonado—

Constituidose ha por esto regulador de las medidas de guerra que el Gobierno quiera dictar, restringiendo á su arbitrio el bloqueo del puerto de Montevideo, impidiendo que el Gobierno pueda emplearlo segun crea convenirle, y, lo que es mas, no permitiendo hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y praticado hasta aquí, *sin que preceda* órden de su Soberano—La injusta y funesta senda en que se ha colocado el Exmo. Sr. Contra-Almirante, es ciertamente excepcional, pero altamente ofensiva y depresiva de la Independencia y dignidad de la Confederacion—S. E. el Sr. Gobernadar no puede convencerse que S. M. el Rey de los Franceses lo sostenga en ella, como que para tomarla ha agredido los principios del derecho de la guerra, los que reglan las relaciones entre los beligerantes y los neutrales, puéstose en hostilidad con la Confederacion, constituido á sus nacionales en una posicion odiosa y fatal, y perjudicado inmensamente el comercio entre la Francia y la Confederacion—

No se ha limitado el Exmo. Sr. Contra-Almirante al solo desconocimiento del bloqueo estricto y absoluto del *puerto de Montevideo*—Abusando de su posicion habia ensayado sus agresiones contra la Confederacion por otro acto no menos injusto, que ofende intensamente el honor nacional y al que tampoco ha podido arrejarse sin constituirse en una notoria ruptura con este Gobierno, en medio de la mas profunda paz entre la Francia y esta República—S. E. el Sr. Gobernador recientemente en estos dias ha tenido noticia de él, y á esta circunstancia es debido su silencio contra un proceder que no es menos reprobado por los principios de la neutralidad y de la guerra—

Se le ha visto desconocer el derecho de la Escuadra Argentina para impedir que botes pescadores provean á la plaza sitiada, y ha sostenido que aun para permitirle el ejercicio de este derecho beli*gerante, no menos incuestionable* que el del bloqueo; debia esperar órdenes de su Gobierno—S. S. lo observará por la nota del Exmo. Sr. Contra-Almirante su fecha 18 de Julio último, que asimismo se acompaña, y podrá comprender la inmensa irritacion que excita en este pais un abuso tan desdoroso como ultrajante—

Nadie desconocerá que establecido el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo se aproximaria la paz en estas Repúblicas de un modo permanente, que la han retardado los atentatorios procedimientos del Comodoro Purvis, y de la Escuadra de su mando, y una gran parte de los Franceses residentes en Montevideo, asociados en armas á los salvages unitarios, para arrebatar una cumplida victoria á la Confederacion—Que en circunstancias de haberse ausentado aquel Gefe ominoso de la marina Británica, la ingerencia del Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M., fomenta y hace arder la guerra con el pernicioso ejemplo y cooperacion que les presta—Que esta enormísima injusticia, fecunda en sangre y desastres, trae en pos de sí complicaciones sérias, por las que no solo el Exmo. Sr. Contra-Almirante, ha atacado los derechos de uno de los beligerantes, sino que se ha lanzado en la misma funesta senda en que se halla colocada parte de la fuerza armada que defiende la Plaza sitiada—Que por esta injustificable conduta, y en ausencia de aquel Comodoro, se presenta sin derechos ni títulos, prolongando la guerra con irritante infraccion de la neutralidad, é inmenso perjuicio para los neutrales—

S. E. el Sr. Gobernador dista mucho de creer que el ilustre Gabinente de S. M. el Rey de los Franceses haya *confiado á un Camandante* de sus fuerzas navales en estos mares, la insidiosa é indigna mision de causar esta indefinida prolongacion de la guerra, bajo principios de humanidad y de necesidad de ponerle término, é intervenir en ella abiertamente—Es verdad que se reproducen inauditos é inexplicables avances, y se presentan á su consideracion sucesos de terribles consecuencias, pero tambien lo es que en la política elevada de S. M. dominan los principios del Derecho de Gentes que reprueban la intervencion extrangera, como que le seria deshonrosa, y perpetuaria la guerra en estos paises, con perjuicio de la industria, del comercio, y del porvenir mismo de los intereses mercantiles que invocase intentaba proteger, y produciria otras inmensas y *terribles consecuencias* que no pueden ocultarse á la rectitud y prevision de S. M—

En vista de las precedentes consideraciones S. E. el Sr. Gobernador, animado de sinceros deseos por la conservacion de amistosas relaciones entre la Francia y la Confederacion Argentina, abundando en pruebas de moderacion, y para acreditar el vivo interés con que se esfuerza en mantener la paz con todas las Naciones del Mundo, y persuadido de que el buen juicio de S. S., al apreciar la justicia de sus fundados quejas contra los procedimientos del Exmo. Sr. Contra-Almirante, valorará debidamente el noble principio que lo ha determinado á producirlas; espera confiadamente que el Sr. Encargado de Negocios se apresurará á dar las explicaciones, satisfacciones y reparaciones pe*didas, en el sentido que* demanda la magnanimidad de la Francia en sus relaciones con un Estado débil y naciente, el buen derecho de la Confederacion, los principios de humanidad, y los intereses reciprocos de ambos países, para que nada haya que rompa los vínculos de perfecta amistad con que los unió la honorífica Convencion de paz de 1840—

Dios guarde á S. S. muchos años—

FELIPE ARANA—

(Continuará.)

Extracto de Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA
DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Paris, 19 de Julio.

En los dias 8, 9 y 10 del presente mes, fueron interrogados, por el tribunal de la policía municipal de Plymouth, el capitan Francisco Pereira con otros siete súbditos Brasileros, apresados á bordo del buque brasilero *Felicidade*, que hacia el tráfico de la esclavatura en la costa de Africa, y en breve serán juzgados y condenados por el tribunal de apelaciones de Exeter ó de Lóndres, segun se determine. Verdad es que no los acusan de hacer el tráfico de la esclavatura, sino de haber asesinado un aspirante y nueve marineros Ingleses que los habian capturado á bordo del buque negrero *Echo*, y que los custodiaban; sin embargo sea lo que fuere, lo cierto es que los reos son Brasileros, que fueron capturados en territorio ó buque Brasilero, y que solo á las autoridades Brasileras compete juzgarlos y castigarlos por el crímen que cometieron.

—El Príncipe de Metternich no hace mas que soñar con ligas de aduanas. Asustado con la preponderancia que por culpa suya, ha adquidido la Prusia en Alemania por medio de la liga que organizó y que dirige, no vé el *gran* político los medios de inutilizar la astuta política de Berlin, á no ser por una liga de aduanas Austrica que sirva de contrapeso á la Prusiana. Ya hace dos años que imaginó la liga Italiana, la cual se estrelló contra la mala voluntad de Nápoles y Serdeña; ahora medita realizar lo mismo en Alemania, por medio de una liga de aduanas que ha de llamarse meridional, si por acaso llegase á efectuarse lo que dudo mucho.—Lo que le sugirió esta idea fué una disension que estalló últimamente entre la Prusia y diferentes estados de su liga. Baden y Wur-

temberg exigian tarifas protectoras de la industria nacional, y por tanto, mas ó menos prohibitivas. La Prusia resistia: pero como los descontentos amenazaban separarse de la liga, sino se satisfacian sus deseos, forzoso el fué al Gabinete de Berlin hacerles concesiones compatibles con sus intereses particulares, y envió instrucciones en este sentido á su representante en el congreso de los diferentes Estados pertenecientes al *Zollverein*, que se halla reunido actualmente en Carlsruhe.

Entre tanto, me parece que la nueva tentativa del príncipe de Metternich no le producirá ningun resultado favorable.

—Nápoles concluyó un tratado de comercio con la Inglaterra; y aunque los intereses de esta potencia quedasen sumamente favorecidos, con todo el sacrificio no fué tan grande como se recelaba.

—Tenemos noticias de la Siria hasta el 4 de este mes. No se puede decir que el Libano está tranquilo, pero con todo está *menos* inquieto. A fuerza de diligencias practicadas por los cónsules estrangeros, se consiguió que los Drusos y los Maronitas concluyesen un armisticio; pero se recela á cada instante la renovacion de las hostilidades.

(Jornal do Commercio de 2 de Setiembre.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 25.
3.ª PUBLICACION

D. Guillermo Bailie	Rio Grande
José Fearnley	idem
Jorge Solesio	idem
Josefa Maralino, 2 hijos	idem
José Illaras, su esposa 1 hija	idem
Matias Illaras	idem
Estevan Iresside	idem
Juan Brusais, su esposa 1 hija	idem
Juan Handuburri	idem
Gregoria Perez	idem
Wilson Jacoles	idem
Francisco Galeano	idem
Domingo Caracortz	idem
Miguel Caracotche	idem
Juan Ardogain, su esposa 1 hijo	idem
José Badano su esposa 2 hijos	Génova
Juan Velassa	idem
José Pescio	idem
José Pescio	idem
Diego Grierson	Inglaterra
Juan Grayson	idem
Martin Ametzondo, su esposa, 2 hijos	Francia
Ricardo Fotter	Rio Janeiro
Angela Larraud	idem
José Diaz con tropa de arria despachada por D. Ramon Posse	Mendoza
Bartolo Donat	idem
Manuel Rodriguez con tropa de carretas despachada por D Manuel J. Molina	Córdoba
Antonio con tropa de carretas despachada por D José Maria Acosta	Santa Fé
Mariano Corvalan	Santiago
Ramon Arozena	Tucuman
Eusebio Diaz con tropa de arria despachada por D. José Ramon Mendez	San Juan
Cayetano Quiróga con tropa de arria despachada por el mismo	idem

DIA 27.
2.ª PUBLICACION

D. Enrique Alvarez	Rio Grande
Luisa Calderon	idem
Maria Conde	idem
Maria Uhalde	idem
Manuel F. Newes	idem
Luisa Britton, 2 hijas 1 sirvienta	idem
Benjamin Carmas	idem
José Ferreira Godiño	idem
Juan de Billand, su esposa, 1 hijo	idem
Jhewaldo Mahe	idem
Carlos M. Donnet	idem
Nicolas Retoze	idem
José Ratto	idem
Bautista Bustiagurry, su esposa	idem
Esalle Robeson	idem
David Paterson, su esposa	idem
Antonio Cambaceres	Rio Janeiro
Eloisa Nisbett, 2 hijos	Inglaterra
Guillermo Thompson	idem
Cristof Mac Giars	idem
Patricio Hogan	idem
Eduardo Hinan	idem
Diego Convy	idem
Patricio Dalton	idem
Patricio Fynn	idem
Juan Casy	idem
Miguel Liurapo	idem
Miguel Heavey	idem
Juan B.	Génova
Tomas Pisnario Vibaldi	idem
Pedro Garino	idem
Roco Caparro	idem
Jaime Maran, su esposa 1 hijo	Estados Unidos
Willian Roark	idem
Eugenio Hreiss	Francia
Felipe Gazza	Santa Catalina
Miguel Gambeta	Paraná
Antonio Gregorio de las Heras	Mendoza
Leandro Quiroga	idem
Juana Jocares	Córdoba
Estevan Alvarez con tropa de carretas despachada por D. José M. Acosta	Rosario
Agustin Luna con tropa de carretas despachada por D. Pedro José Alcorta	Tucuman

DIA 28.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan de Dios Bringas	Rio Janeiro
Juan B. Eugenio Tandounes	idem
Asencion Sarraga y Francisca	*idem*
Francisca Olivera	Rio Grande
Elena Whitte	idem
Ricardo Higguis	idem
Francisco Moledo	idem
Domingo Duhalde	idem
Juan Errecart	idem
Fermin Jaurreguy y su esposa	idem
Pedro Loran	idem
Pedro Recalt	idem
Pedro Amesdag, su esposa. 1 hija	idem
Juan Ondicola	idem
Juan Bonebelchi	idem
Jorge Manson	idem
Juan Rireles	idem
Manuel Marone	idem
Antonio Barcia	idem
Pedro Martirana	idem
Alejandro Astoul	idem
Beltran Berterecha su hermana	idem
Nicolas Aillento	idem
Arthur Shields, su esposa, 7 hijos	idem
Juan Bautista Marret	idem
Estevan Heguigorry	idem
Juan Hascorrena	idem
Juan Heguigorry	idem
Miguel Suchaurhaudieta	idem
Agustin Brunasso	idem
Maria Cordero	idem
Juan Cazalas	idem
Francisco Lasariano	idem
Pedro Clavery	Francia
Catalina Pochulir, 3 hijos	idem
Gabriel Cadepan	idem
Pedro Nougnier Gal, su esposa 1 hija 1 sirvienta	idem
Domingo Louit	idem
Juan Louit	idem

Alis Langan, 1 hija	Inglaterra
Emilia Pueyrredon	idem
Teresa Solari, 2 hijas	Génova
Felipe Casanova	idem
Pedro Pistone	idem
Fernando Arenas	Mendoza
Juan Agustin Fernandez con tropa de arrea despachada por D. José Villar	San Juan
José M. Albarrazin con tropa de arrea despachada por el mismo	idem
Vicente Jofre con tropa de arrea despachada por el mismo	idem
Vicente Gallo	Tucuman
José Udure	Italia
Alejos Labargon	Santa Catalina

Entrada Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Las tropas de carretas de D. Luciano Baca y D. Francisco Rodriguez, procedentes de Córdoba y á la consignacion de D. José Maria Agote; cargamento: fardos de lana, barricas de porotos, sacos de pasas y bolsas de harina.

Salida Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Las tropas de carretas de D. Francosco Rodriguez y D. Bernardo Gonzalez, la primera á Córdoba y la otra á Sárate á conducir á esta un cargamento de yerba paraguaya.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA DE HOY.

Paquete de S. M. B. "Spider" de Rio Janeiro el 3 del corriente y de Montevideo el 26, con la balija de Falmouth de 13 de Agosto.

SALIDAS.

Bergantin Goleta Sardo "Iride" para el Brasil
Polacra Sarda "Union" para Rio Janeiro.
Bergantin Dinamarques "Osmond" para Amberes.

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra Española "Pezinka," para Barcelona, por Pedro A. Sanchez, con 10 fardos nonatos, 8 idem becerros, 10,535 cueros vacunos secos, 42 idem de potro, 872 idem de becerro, 206 idem de nonato, 60 fardos cueros de carnero, 1 idem garras.

Polacra Sarda "Narciso," para Génova, por Pietranera, Piaggio y Ca., con 2,400 cueros vacunos salados, 6,398 idem idem secos, 13 fardos lana, 2 chiguas idem.

Buques que llevan Balija.

Para el Havre de Gracia—Bergantin Frances "Louise" el 29 á las 2.

Para Amberes—Bergantin Dinamarques "Ana Cecilia" el 29 á las 2.

Para Idem—Barca Prusiana "Wilhelm" el 29 á las 10.

Para Idem—Bergantin Ingles "United" el 30 á la 1.

Para Boston—Barca Americana "Louisa" el 30 á las 2.

Para Liverpool—Barca Inglesa "Clio" el 30 á las 10.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider" el 1º de Noviembre á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Rio Janeiro,

EN DEDECHURA.

El de superior marcha, forrado y clavado en cobre, Bergantin Brasilero—

"Concor"

Capitan—*Nicolichi.*

Admitirá como 50 á 60 toneladas de carga, la cual la llevará á flete moderado; tiene excelentes comodidades para pasageros, y el capitan asegura un buen trato. El que quiera aprovechar tan buena ocasion, sea por flete ó pasage véanse con sus consignatarios los Señores Zumarán y Tresserra, ó con—

Juan Higinbothom y Ca.,
o16— Corredor maritimo de No., 55, 25 de Mayo.

For Liverpool direct

The fine British Built Brig—

"Philomela"

[220 tons per Register]

Robert Bell—master.

Consignees Messrs. J. Best & Bros.

The fine British built Bark—

"John Patchett"

[262 tons per Register]

Capt: John Norman.

Consignees Messrs. Briscoe, Tuyford & Co.

And she fin British built Schooner Brig—

"Emma"

[153 tons per Register]

Cap:—Arthur H. Kempt.

Consignees Messrs. Brownell Stegmann & Co.

The above vessels are first class coppered and copper fastened and their sailing qualities are well known.

Three fourths of their cargoes being engaged by the undersigned and in the course of Shipment early dispatch is warranted. & For the remaining disengaged freight early application is requested.

For further particulars please apply to the respective consignees, or to—

John Higinbothom & Co.,
o4—s Licensed Ship Broker, 55 25 May.

Para Rio Grande,

Saldrá sin falta á fin de la semana, la Goleta Sarda—

Juanita:

Admite pasageros para los cuales tiene buenas comodidades, y ofrece buen trato. Los señores que gusten ir de pasage véanse con su consignatario calle de la Paz núm. 61, esquina que hace cruz con el Teatro Argentino.
o21—5p

For Boston,

FOR PASSENGERS ONLY

The remarkably fast sailing, first class coppered and copper fastened, American Brig—

"Tweed"

(406 tons per Register)

Cap: *Washington Hands.*

Has excellent accomodations for passengers, to whose comfort the greatest attention will be paid.
Apply to the consignees Messrs. D. Gowland y Co., or to—

Charles R. Horne,
s25— Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz

PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct

The very fast sailing first class Prussian Bark—

Wilhelm,

269 tons.

Master.

Weather permiting she will be ready to recieve cargo on monday next and having three fourths of her cargo already engaged she will have quick despatch the remainder she will take at a moderate rate of freight and for further particulars please apply to the consignees Messrs. Bunge, Hutz & Co., or to—

John Higinbothom & Co.
s17—s Licensed Ship Broker, 55, 25 de Mayo.

For Liverpool direct

The very fine first class Workington built British Brig—

"Ann"

[308 TONS PER REGISTER]

L. Kennedy, *master.*

Has disengaged room for about 50 tons of heavy freight, which may be shipped in a few days and at a moderate rate of freight this vessel will have quick despatch and being known as a fast sailer shippers & passengers will find her an elligible conveyance her accommodations being superior. For further particulars please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co, or to—

John Higinbothom & Co.
s6—s Licensed Ship Broker No. 55; 25 de Mayo.

For Boston

The fine fast sailing first class American Bark

"América"

[313 tons Register]

Captain—B. F. Berry.

Has only room for about fifty tons of bales or dry hides and for which early application is requested her accommodations for passengers being good she can accommodate a few comfortably—For terms of passage & rates of freight please apply to the consignees Messrs. Moss & Purdon, or to—

John Higinbothom & Co.
s30—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo

Para Génova,

La muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra Sarda—

"Alfred"

DE 120 TONELADAS.

Tiene la mayor parte de su carga contratada, y la está recibiendo á su bordo; admite aun algo mas á fletes moderados: este barco puede recibir el total de su cargamento en Balizas interiores; tiene excelentes comodidades para pasageros, y el capitan asegura un buen trato. Por una y otra cosa véase con—

Juan Higinbothom y Ca.,
o16— Corredor maritimo de No, 25 de Mayo 55.

For Boston.

The very fine first class American Ship—

"Shaw"

(343 toneladas per Register.)

Captain—*Thomas W. Rae.*

Has still disengaged room for a few bales and will take them at moderate rates for further particulars please apply the consignees Messrs. D. Gowland & Co., or to—

John Higinbothom & Co.
o4—s Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo.

Para Génova.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Sarda—

"María Eugenia"

(De 224 Toneladas)

Capitan—*D. Carlos Lazzolo.*

Pronta para recibir carga, admitirá aquella que se hallo lista para cargarse. Sus comodidades para pasageros son superiores, y el capitan asegura el mejor trato.

Para el ajuste de carga y pasageros véase con los consignatarios los Sres. Saenz de Zumarán y Tresserra, ó con—

Carlos R. Hone,
s23— Corredor Maritimo de No., Paz 51.

FOR PASSENGERS ONLY

For the Havana,

The fine fast sailing Danish Brig—

"Emelie"

(199 tons per Register)

Captain——Ohlsen.

Has splendid accommodations for passengers, her cargo is in the cowrse of Shipment and weather permitting she will be despatched in ten or fifteen days. For terms of passage please apply to the consignees Messrs. Freers, Malcolm & Co., or to—

John Higinbothom & Co.,
a7— Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO
De la Victoria.

GRAN FUNCION

Patriotica Estraordinaria

DE AFICIONADOS.

El Viernes 31 de Octubre 1845.

Despues de los heróicos esfuerzos y gloriosos triunfos de las armas Argentinas en bien de la causa sagrada de la Libertad Americana, desde los primeros albores de la regeneracion politica de la América del Sud; despues de la extraordinaria valentía sin ejemplo con que han repelido las invasiones extrangeras de naciones soberbias y potentes; despues del valor y denuedo victorioso con que la *Confederacion Argentina* ha sabido sostener sus derechos en guerra disigual y obstinada, reapareciendo cada vez mas ardiente y poderosa en treinta años de lucha y de victorias, añadiendo á cada agresion nuevos laureles á su corona triunfal; hoy se presenta á la faz del mundo llena de orgullo nacional, y de ferviente entusiasmo Americano para rechazar las nuevas, injustas, inauditas pretensiones de las dos mas poderosas naciones del viejo Mundo cuyos gobiernos mirando con ojos encelados la grandeza y prepotencia de la democracia Americana, han jurado aniquilarla dirigiendo su furor contra la invicta República Argentina, la mas gloriosa defensora de la Independencia, prometiéndose con su ruina abatir el orgullo Americano, y concluir con la libertad republicana, pretendiendo establecer su dominacion sobre los Estados Soberanos del Sud.

¿Quién no descubre en esta série no interrumpida de acontecimientos singulares conglobados sobre nuestra Patria, el rol grandioso que el Ser Supremo ha deparado al invicto Pueblo Argentino en el sublime drama de la Independencia Americana? ¿Y quién no mirará en el hombre estraordinario que nos dirige, en el GRAN ROSAS, al génio destinado por el Omnipotente para efectuar el fausto anhelado desenlace? Esta idea tan lisongera como justa y grandiosa llena de regocijo á todos los corazones Argentinos y hace concebir grandes esperanzas á todos los hijos leales de la América. El aspecto *de las armas de la Inglaterra y de la Francia coligadas,* solo han excitado la indignacion en los pechos Argentinos y Orientales, y el ardor nacional y la alegria al ver ya á su frente sin embozo á crueles y desnaturalizados extrangeros que por tantos años han atacado su Independencia con las armas de la intriga, el cohecho y la perfidia, á las que no podia oponer otras iguales la dignidad y la nobleza de los justos y generosos Pueblos del Plata que solo saben defenderse y vengarse de sus enemigos en el campo del honor. ¡Venturoso dia dos de Agosto de 1845! ¡Dia de los mas gloriosos auspicios para todo el Continente Americano! ¡Dia de gozo y de ventura para las Repúblicas Oriental y Argentina! ¡Nuestro será el triunfo! Sesenta mil guerreros ardientes y gozosos se preparan á decidir la gran cuestion arrojada por la ambicion sobre las márgenes del Plata.

Nunca la influencia y dominacion europea en el Nuevo Mundo. Siempre la perfecta y perpetua Independencia de los Gobiernos Americanos.

"La alegria marcial, cuando tan sagrados intereses se interponen, es la alegria del valiente, la alegria del hombre."

Para celebrar tan gloriosos triunfos y tan hermosas esperanzas, los ciudadanos federales que suscriben, impulsados por esa alegria patriótica que anima hoy á todos los verdaderos Argentinos, han dispuesto una gran funcion teatral, que corresponda en su magnificencia y brillo á lo grandioso del *motivo y objeto de ella. Penetradas de iguales sentimientos* las Señoras Alvara Garcia, Gillermina P. de Molina, y Josefa Funes, se han prestado obsecuentes á acompañarnos en esta demostracion.

Su principal exhibicion será la de un gran Drama patriótico que ofrecerá en la escéna la terrible venganza de un Pueblo oprimido por una de esas mismas naciones——

EL

GUANTE DE CORADINO

Ó SEA

ODIO AL YUGO ESTRANGERO

Nos presenta un ejemplo de los inumerables que ofrece la historia, de que ningun pueblo es débil, cuando se propone ser libre, y que siempre fracasó el poder de los tiranos y opresores contra la resistencia heróica de las naciones amantes de su libertad

Los sentimientos sublimes de amor á la Independencia y la humanidad, de ódio á la tirania y á los crimenes, é infamia que siempre la acompañan, relevados en el Drama con una bella versificacion y patéticas escénas, conmoverán profundamente á los corazones Argentinos, hoy vivamente escitados por las mismas emociones; acreciendo si es posible, su patriótico entusiasmo contra la infame atroz intervencion Anglo-Francesa y contra todo predominio é influencia extrangera.

La funcion será precedida de las proclamas federales: en seguida se cantará por los SS. Aficionados el HIMNO NACIONAL, y á continuacion la Cancion patriótica federal——

GLORIA ETERNA

AL

MAGNANIMO ROSAS.

Despues de las que se recitará una Oda Patriótica, composicion al efecto del Sr. Dr. D. *Vicente Lopez, Presidente* de la Exma. Cámara de Justicia.

Concluido el Drama uno de los SS. Aficionados y la Sra Guillermina bailarán unas graciosas——

Boleras.

Terminará el todo de la funcion con la graciosa Peti-pieza nueva en un acto titulada ——

Tu amor ó la Muerte.

Los Aficionados.
A LAS OCHO.

GRATIFICACION

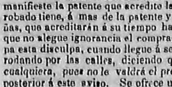

Se han robado de enfrente al porton de la Aduana, un carro redondo que estaba alli junto con otro de cola. Se previene á los compradores de carros que se aseguren bien de la persona que lo quiera vender manifieste la patente que acredite la propiedad; pues el carro robado tiene, á mas de la patente y número, particulares señas, que acreditarán á su tiempo haber sido robado. Y para que no alegue ignorancia el comprador, ó para que no le quepa esta disculpa, cuando llegue á ser encontrado dicho carro rodando por las calles, diciendo que lo ha comprado á un cualquiera, pues no le valdrá el presentar patente con fecha posterior á este aviso. Se ofrece una buena gratificacion al que, por casualidad, llegue á tener noticia del referido carro ocurriendo á la calle de Belgrano núm. 26. o28—3p

La Sortija Galvanica.

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecido como un Agente Médico, importante y benéfico, particularmente ácia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux," dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la energia fisica, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, ácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayes, resultando de una combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formado una Bateria Compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvanica, que en clase de Sortija, de varias muchas clases y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere. Se venden en la calle de la Piedad No. 55—precio 4 pesos
o28—3p

Sal de Cadiz y Setubal.

SE vende por mayor y menor al gusto de los compradores ocurran á la calle de Belgrano número. 196. o28—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan á todos los acreedores del finado D. Ciriaco Lezica al salon de su despacho para el Viérnes 31 del corriente á las 12 del dia.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1845.
o28—3p *Marcos Leonardo Agrelo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE desea colocar una ama de leche de nacion viscaina, de edad 24 años y de leche sana; dará buenos informes de su conducta.—Vive en la calle del Restaurador Rosas No. 33, hace esquina con la calle de la Reconquista, almacen. o28—2p

☞ Sanguijuelas superiores.

EN la botica calle de Belgrano núm. 178, de San Juan dos cuadras para el alto, se venden y aplican sanguijuelas á precio equitativo. o28—3p

Cosmético para la cara.

ESTA preparacion usada segun se indica embellece la tez, hace desaparecer las pecas y los defectos cutaneos, las manchas &a. se vende á 5 pesos la botella en la calle de Lima No. 62. o28—3p

Aviso al Comercio,

D. Pedro Chavery habiendo vendido la zapateria calle de Federacion No. 194 á D. Pedro Iturriaga, suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento, de presentarse para su chancelacion dentro de tres dias por ausentarse del pais el vendedor. o28—3p

Dividendo

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus acreedores, que pueden ocúrrir á casa del Sr. Tomas Gowland, con sus documentos de créditos, á recibir un dividendo de 12½ por ciento, sobre sus acreencias; resultando dicho dividendo del producto liquido de la azucar vendida, segun el convenio celebrado en la última junta de sus acreedores. Buenos Aires Octubre 27 de 1845.
o28—6p *Jorge P. Becher.*

Aviso.

SE dan á premio quince mil pesos hipotecados en finca central y que no pertenesca á testamentaria indivisa, en la calle de las Piedras No. 74 darán razon. o28—1p

Baldosas Francesas,

PIEDRAS para vereda idem Marmoles, se venden en la calle de Balcarce núm. 98 almacenes de los SS. Garay.
o28—2p

Se necesita

UNA conchavada para salir al Sud de la campaña, la que le interese ocurra á la calle de Tacuari No. 185. o28—3p

Buena Gratificacion.

SE ha perdido una chaqueta usada de cuartel envuelta en un pañuelo de seda sucio, en la noche del 27 del corriente desde la calle de Potosí hasta la de Maipú, llevando tres recibos de la imprenta Argentina. Se suplica al que la haya hallado tenga la bondad de entregarla en la calle de Potosí núm. 83 que será gratificado.
o28—3p

Aviso al Público.

EL Viérnes 24 á la noche se han robado de la casa calle del Restaurador núm. 119 y de sobre un costurerito, un atado que contenia lo siguiente: 2 docenas cuchillos y tenedores cabo de marfil, un trinchante, 11 cucharitas de plata para café con las iniciales M. L., dos pañuelos de seda, dos pares de pantalones usados de un niño y varias cosas mas que no se tiene presente. El que diere noticia de esto recibirá una buena gratificacion en dicha casa. o27—3p

A los aficionados á la caza.

SE vende una escopeta fina con su correspondiente bolsa de cazar nueva un municionero, un polvorin, un lote de pólvora y municion. Tambien una puerta vidriera con sus postigos correspondientes y una serradura de picaporte, una ventanita vidriera con dos vidrios grandes, un sócano de una pieza; todo darán razon en la calle de la Reconquista núm. 152 desde las 2 de la tarde hasta la oracion.
o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Sanguijuelas

GRANDES y de superior calidad se venden y se aplican á 5 pesos, en la barberia calle de la Federacion frente al num. 334, casa del Sr. D. Ventura Bosque. o27—6p

Se alquila

UNA esquina en buen parage para todos tiempos con trastienda y altillo, y contiguo una casita con tres viviendas, patio un buen parral y demas oficinas, el que se interese ocurra á la calle del Restaurador núm. 254 que encontrarán con quien tratar. o27—2p

Rapé frances

Y de la Princesa, á doce reales onza; el amigo de los niños en pasta á diez pesos el ejemplar: libreria calle de Potosí del Colegio para San Francisco, pasando la colchoneria núm 47 o27—2p

Se ofrece

UNA cocinera y planchadora que prefiere conchavarse para el campo. El que le interese ocúrra á la Oficina de este Diario con una esquela á V y R. o27—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

LAS personas que gusten el preferir á un hijo del pais en el ramo de colchoneria ó coser alfombras esteras ó componer sofaes, pueden ocurir á la calle de las Piedras 242 donde encontrarán un colchonero que soloha trabajado y trabaja en casas particulares, á precios los mas acomodados. o27—3p

Para San Luis y Mendoza,

Saldrán precisamente el 1. ° de Noviembre, las acreditadas tropas de carretas de D. Pedro J. Arenas; el que se interese en cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 40, ó con Benjamin Baldor. o27—6p

Grasa.

DE comer en vejigas fresca de hoy y de calidad muy superior, se vende barata por arrobas en la calle de Lima No. 254 frente al paredon de los Santos Exercicios, advirtiéndo que tomando de 15 arrobas pararriba se hará una buena rebaja. o27—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende una carreta aguatera con toda su montura menos el caballo: quien se interese ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 41 que encontrará con quien tratar.
o27—3p

Se ofrece

En venta un Leon jóven propio para llevar á cualesquier pais estrangero en la calle de la Federacion frente al núm. 248.
o27—4p

Libros en venta.

Balbuena, diccionario latino-español; Gramáticas latina, inglesa, francesa de Couelly, Pitra &a ; Arte explicado y gramático perfecto: el Amigo de los niños; Cancionero Argentino; Diccionario frances de Taboada, ingles de Neuman; Geografia de Verdejo; atlas de Maltebunthe universal preceptor; Spelling-Book: Gramática de Pitra; Santa-Biblia; Recopilacion de leyes y decretos; Teneduria de libros, cuadernos en blanco &a. &a. En la calle de Cuyo núm. 52.
o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Remarcable

Administracion general de Vacuna

HABIENDO llegado á noticia del que suscribe, que un empleado de dicho establecimiento ha exijido á dos padres de familia la cantidad de 50 pesos por vacunar un hijo á cada uno de ellos; y como de este concepto, ó modo de expresarse no está excluido el mismo Administrador General, á que incumbe velar por el honor y crédito de tan sagrada institucion, interpela á dichos padres á que sin pérdida de tiempo denuncien ante él, ó donde crean mas conducente, al empleado que haya podido efectuar tan escandalosa éxigencia, para que puesto inmediatamente en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, tan denigrante conducta sea castigada con la severidad que corresponde.
o27—3p *Saturnino Pineda.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

50 de gratificacion

Se ofrece al que dé noticia de un caballo que se ha desaparecido anoche á las 8, de la puerta calle de Maypú número 27, pelo ruano, apero completo, herrado, y dos corderos muertos en las ancas uno negro y otro blanco: en la misma casa darán dicha gratificacion.
o27—2p

Ojo al Aviso.

SE necesita un oficial de Barberia en la calle de la Federacion No. 151, asendo y de buena conducta. o27—3p

☞ Se precisa con urgencia.

UN mozo inteligente en el despacho de tienda, cuya honradez pueda garantirse, para una tienda en la campaña:—Tambien se quieren comprar una gran porcion de tablas de pino aun cuando sean usadas y en pedazos grandes; por ambas cosas ocúrran á la casa número. 361. calle de Potosí o27—3p

Notice

THREE or four gentlemen can be accommodated with furnished rooms. board & attendance—apply at the altos No 172½ calle de la Piedad. o27—5p

Se alquilan

TRES ó cuatro piezas amuebladas para hombres solos con comida y toda asistencia; en los altos número. 172½ calle de la Piedaddarán razon. o27—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192, de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, continúa trabajando en éste ramo un antiguo fabricante del Brasil; los muchos años de práctica le facilitan ventajas que redundarán en favor de las personas que quieran ocuparlo, pues serán servidas con prontitud Actualmente hay á venta.

HABANOS de 100 cigarros en atado			40 ps.
Paraguayos de 128, la marca mas grande superiores			18 "
Idem	idem	no tan grandes	15 "
Idem	idem	medianos	12 "
Idem	idem	regular	10 "
Idem	idem	de paquete	9 "
Idem	idem	mas chicos	8 "

Por menudeo hay á venta habanos frescos hechos en el pais á tres reales y medio uno, paraguayos superiores á diez por un peso, á medio, 3 por dos reales y á un real. o26—6p

Aviso.

CALLE de San José número 148 se venden por tener que ausentarse la familia al campo los muebles siguientes—
Una docena sillas de caoba nuevas, una id. esterillas,
Una alfombra punzó de sala, una idem regular,
Un cuadro Américas libres,
Un par mesas de un pié nuevas de caoba,
Idem una chica con adornos,
Cuatro bancos chicos de pié nuevos,
Una cuja de caoba nueva de última moda con dos colchones, cubertorio y tapa funda, dos almohadones, todo nuevo, un armario idem,
Dos mesas de un pié regular uso,
Media docena sillas de madera, un lavatorio,
Una cuja chica de caoba, 19 plantas de jardin de varias flores de gusto &c. &c. o26—2p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada: en esta Imprenta darán razon.
o24—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.

Reconquista No. 14.
Articulos de Almacen.

El miércoles 29 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de factura los siguientes articulos—

40 petacones tabaco de superior clase, como 25 carretadas de leña blanca y de espinillo, como 700 postes de ñandubay muy buenos.

9 sobornales yerba parnaguá, 5 idem paraguaya, palas de palear y puntear, jabon de España, cohetes de la India tabaco en rollos del Brasil, 10 bocois vasos surtidos, naipes, cigarros habanos, vino de Jeres superior, luciferos en cajitas, martillos, cuchillas, azucar blanca y refinada, vino carlon en pipas cajones de ginebron, almidon de mandioca, 100 libras de rapé frances &a. &a., y otros varios articulos relativos.

POR LOS MISMOS.
En la tienda y merceria calle de la Catedral número 27.

El Jueves 30 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, para liquidacion de cuentas con el encargado de dicha tienda, todo su contenido que consiste de un brillante surtido de merceria &a. cuyo pormenor se dará mañana.

POR LOS MSMISO.
En el almacen de comestibles y bebidas calle de la Paz núm. 131 esquina á la del Parque.

El Jueves 30 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, por tener su dueño que redondear este negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las siguientes existencias á saber—

Bebidas.

5 pipas vino carlon superior, 1 pipa caña, licores en casco, vinagre, 1 barril anis de 34 grados, 1 aguardiente de 35 idem, miel, licores del pais y franceses, vino dulce, un resto de agrio en cascos &c.

Comestibles.

Arroz de la Carolina, idem del Brasil, almidon de trigo, té perla, idem negro, garbanzos, nueces, farina, yerba paraguaya, papel de estraza, 15 cajas sal fina, grasa en barriles y bejigas, aceitunas, cohetes de la India, jabon de España, escobas de maiz, idem de palma, 8 cajones ciruelas superiores, 30 arrobas peje palo, pasas de higo, jabon de coco, ratafia en damajuanas, encurtidos, fideos, aji en rama, pimienta, clavo de comer, canela en rama, chuño, tabaco picado, idem negro en rollos, aceite embotellado, jabon negro, orejones de carozo, almendras y maiz, bainas de cuchillos, vasos surtidos, tazas para caldo, idem de café, fuentes de orilla, molinillo y tostador para café, tinta en tarritos, porcion de cascos vacios, damajuanas, cajones y botellas idem, vasos y medidas del despacho, quinqueses &a. &a.

Articulos de merceria.

Restos de hilo de carretel, idem idem de ovillo, pomada, zapatos de señora, papel de carta, jabones de olor, mariposas en cajitas, botones, carabanas y divisas, lápices, carteras y cigarreras, pañuelos borra de seda, corta-plumas, anillos de oro, puntillas, espejos de cajon, suspensores, unos restos de ropa hecha, pañuelos de taparse de seda y espumilla, cuellos de linó y varios otros articulos relativos.

Muebles.

Una cómoda, un armario, tres mesas y bancos, una cuna, media docena sillas y cuadros, dos juegos de bochas, braseros de fierro, un enrejado de madera, un armazon, varias vidrieras &a. &a.

POR LOS MISMOS.
En la plateria calle de la Piedad núm. 164

El Viérnes 31 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, un surtido general de alhajas finas y piezas de plata del gusto mas moderno, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
DE MUEBLES.

El Mártes 4 de Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios muebles nuevos y algunos con uso inclusos otros varios articulos cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú núm. 49
COMESTIBLES,

El Miércoles 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, porcion de comestibles, alguna ferreteria &c., cuyo pormenor es el siguiente—

14 cuarterolas agrio, 20 bultos pábilo americano, almidon de trigo en cuñetes, pasas de uva muy frescas, té, cohetes, yerba paraguaya, pasas de higo, tabaco negro picado, aji, almendras, vino frontignan, licores surtidos, sardinas, cuchillos, naipes, espejos de bolsa, escopetas, ginebra, porotos &c &c. y muchos otros comestibles como tabaco de hoja, cordones &.

Al mismo tiempo—

Un armazon y mostrador para almacen ó pulperia &c. y 1 cajon con 60 pares zapatos de castor y prunela de recortes.

POR EL MISMO.
En el almacen pulperia calle de Representantes número 254 que hace esquina con la calle de la Independencia número 106.

El Jueves 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue—

Vino catalan en pipas y medias, vino seco y de Málaga, vinagre de yema, ginebron, vino frontignan, yerba paraguaya y Parnaguá, arroz de la Carolina, café en grano, azucar, almidon de mandioca y de trigo, azul, agrio, velas de molde y de baño, fideos, una vidriera para mostrador, vasos, embudos, balanzas, pesas, pimenton, garbanzos, sal, papel de cartas, tostador, molinillo, cuartillas, tinajas de barro, cigarros puros y una infinidad de articulos que se omiten y se verán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Muebles y alhajas.
Perú No. 49.

El Martes 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente muchos muebles nuevos y usados, pertenecientes á una familia que se ha ausentado del pais, alhajas &c , cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Al mismo tiempo—

Un carro famoso en buen uso con dos monturas y un caballo cadenero, dos escritorios grandes como para 4 personas.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de la Reconquista No. 191.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que redondear el negocio todas las existencias de dicha pulperia, cuyo pormenor es el siguiente—

2 pipas vino carlon, vino dulce y seco, caña y anis, aceite sardinas en aceite, licores embotellados, vino frontiñan y Jerez embotellado, ginebra en canastos javon de España, tabaco negro en rama y picado, almidon, azucar blanca y terciada, garvanzos, yerba parnaguá, porotos blancos, botellas vacias, naipes, caseos vacios, tarros, armazon, mostrador, balanzas, pesas, romana &a. &a.

POR EL MISMO.
En la calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores—

50 barricas azucar blanca, recien despachada, 20 petacas tabaco paraguayo idem idem.

20 rollos tabaco buena calidad, 50 tercios yerba paraguaya recien despachada, como 200 arrobas de tocino, jamones, salchichon y carne salada, todo de chancho fresco y cebado.

Al mismo tiempo—

yerva paraguaya, cidra americana en cajones, licores franceses en medias botellas, aniceto de Mallorca en canastos, vino burdeos en medias pipas, aseite de olivo en damajuanas, azucar de remolacha en barricas, papel blanco de oficio, 5 cajas té perla de 13 libras, 50 id en cajas de plomo de dos libras.

POR EL MISMO
En la pulperia calle de Venezuela No. 320.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que quedaron por fallecimiento de D. Pedro Rodriguez y es como sigue—

Aguardiente, caña, anis, ginebra, vino carlon y blanco, azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y parnagua, tabaco negro y paraguayo, arroz carolino, té, porcion de articulos de merceria, porotos blancos, balanzas, pesas, embudos, leña de rama y de astilla, y otra porcion de menudencias.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de Cuyo número 136.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, por ausentarse del pais su dueño los siguientes muebles—

Sala.

1 piano ingles perpendicular de primera clase, con su banco correspondiente, 1 docena sillas de caoba asiento de crin, 2 mesas de caoba de arrimo, 1 mesa redonda de caoba, 1 alfombra, 2 sofaes de caoba asiento de crin.

Costurero.

1 ropero grande de caoba, 1 tocador de cuerpo entero, 1 mesa redonda de caoba con piedra marmol, 1 docena sillas americanas asiento de estorilla, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 estara de la India.

Aposento.

1 cuja de fierro con colchones, 1 marquesa de cedro con colchon, 1 lavatorio con tocador y piedra marmol, 1 estante de libros, 6 sillas con asiento de junco, 1 relox de mesa.

Comedor.

1 mesa de comer, 1 idem de almuerzo, 1 estufa con su correspondiente caño y útiles, 8 sillas, 2 idem de maca, 1 cómoda con estante de libros, 1 aparador, 1 estera, 1 mesita de luz, 2 lámparas de mesa.

Cuarto interior.

1 marquesa, 1 lacena, 1 mesa chica, 2 lavatorios, 8 sillas de madera, 1 estera y varios otros útiles de casa que se verán al tiempo de la venta.

En el Patio.

Plantas de estimacion.

POR LOS MISMOS.
Tacuari No. 36.

El Jueves 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por haberse ausentado la familia del pais; todo el hermoso homenaje de casa cuyo detalle es el siguiente—

Sala.

12 sillas de caoba de esterilla, 1 par mesas de consol, 1 sofá de caoba, 1 alfombra de tripe nueva.

Dormitorio.

1 cuja caoba fina con colchones y colgaduras &c., 1 cómoda con tocador, sillas de esterilla, 1 alfombra, 1 lavatorio, 1 par mesas de arrimo.

Comedor.

1 mesa grande de comer de 14 cubiertos, sillas correspondientes á dicha mesa y otra porcion de muebles que se venderán á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 5.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura para conclusion de varias notas los siguientes efectos de almacen—á saber—caña, aguardiente, vino carlon, cajones de vino Burdeos y Frontiñan, ginebra en cajones, pasas de uva é higos, tabaco negro superior, jabon de España, té perla y imperial, papel, cohetes, y otra porcion de efectos.

Igualmente.

Sillas, labatorios, marquesas, cujas, mesas, lamparas, espejos, silla de montar de señoras, y varios muebles que se verán al tiempo de la venta.

Avisos.

¡VIVA LA FEDREACION!

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas N. 158½
POR MAYOR Y MENOR.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos,
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de hilo plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trne de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara,
Bretañas de hilo puro ricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 7, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies baston de seda 90 pesos córte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano fino 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos,
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 60 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hile muy finas 100 pesos,
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 pesos,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasi americano muy doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 ps.,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior á 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos córte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos córte,
Cocos de colcha 25 pesos córte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesas,
Calzonoillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finas 18 pesos vara,
Paño azul fino 16 y 20 pesos,
Gambronas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos,
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triángulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelos de merino y seda del cuello 4½ pesos,
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listadas azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de mucho gusto,
Linó blanco fino 3 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos córte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estambres de chaleco de gusto 7 y 8 pesos córte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos
Casimires finas 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos córte,
Cotones para chalecos . os de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos córte,
Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos,
Prunelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura borp dos,
Lienzo de buena calidad 1 peso.
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzó fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guentes de algodon 12 reales par.
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,

Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros chatolados y tinteros, arandelas, caudeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de articulos que se venderán á precios mas bajos del corriente. o20—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DOÑA Maria Rosa Alvarado de Haedo, Da. Agustina Monasterio de Haedo, madre, esposa, hijos, hermanos y demas deudos del finado **D. Manuel José de Haedo,** (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos á quienes por un olvido ú omision del repartidor no se les haya pasado esquela, se sirvan honrarlos con su asistencia á los funerales que por el eterno descanso de dicho finado se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el Jueves 30 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán reconocidos. o27—3p

Calzado de verano

Recien recibido un excelente surtido de botines de castor, de género y de prunela, tambien un buen surtido de zapatos abotinados de tres cosituras, idem de oreja ancha, idem idem angosta. En el almacen nuevo calle de Cangalle núm. 21 junto con el Teatro Argentino. o27—6p

Aviso al Público

EL DOMINGO 26 se verificó la Rifa del piano anunciado anteriormente; lo sacó el número 518 por el mas alto que fué el 47 o27—3p

Quesos de Tafi,

HAN quedado algunos todavia que se darán para conclusion de factura á precios mas cómodos, tanto por mayor como por menor y tambien—

ACEITE DE NAVO

Refinado para lámparas y mariposa se vende por mayor y menor en el almacen calle del Perú núm. 41. o27—5p

Aviso á los barraqueros,

SE ofrece un ombre para lavar cueros de carnero que tiene bastantes peones para poder dar cualquiera cumplimiento, los Señores que quieran ocuparlo ocúrran á la calle de la Federacion número. 420, o27—2p

Aviso.

EN la calle de Lorea núm. 39 hay una máquina para errar bueyes al uso de Europa á un precio el mas equitativo, las personas que gusten hacer errar serán servidas con todo esmero. o27—5p

Se ha perdido,

UN chico de tres años es rubio con pantalon azul y batoncito de color, se llama Santiago; el que lo entregue en frente de la sacristia de las monjas catalinas núm. 52 recibirá una buena gratificacion. o25—2p

BARATILLO

DE tablas de pino de Norte América de una pulgada á 4 reales y medio su pié y arcos de ripias en la Barraca calle de Lorea número. 58, o27—5p

Corbatas y Corbatines

RECIEN recibido un elegante surtido de todas clases como para verano, en la Tienda nueva calle de Cangallo número. 21 junto al Teatro Argentino. o27—6p

Aviso.

SE ha encontrado un caballo picaso orqueta con recado viejo en la calle del pecado puede ocurrir á la herreria en la plasa de monserrate. o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Yerba y Tabaco paraguayo,

SE VENDE en la calle de la Piedad número 63 atras de la Catedral, yerba á 3 4, 5 y 6 pesos la superior, y el tabaco á 4 pesos libra, y cigarros puros á 20 por un peso. o27—2p

Grasa. Velas.

A 20 y á 25 pesos arroba de superior calidad; de la Plaza Nueva media cuadra para el rio calle de Cangallo núm. 169.

Se advierte al público que no es esta fábrica el orígen de las sorpechas que corren en el dia respecto á la mala calidad de grasa y velas. a27—8p

Sal superior,

EN el almacen calle de la Paz número. 44, mas barato que en ninguna otra parte se vende por fanegas de 11 arrobas (cuando se compra pesado nadie es engañado,) la venta se hará desde una cuarta arroba hasta la cantidad que se quiera: el precio será mas ó menos segun la cantidad; se pondrá en casa del comprador, siempre que pase de dos fanegas. o27—8p

Mudanza.

SE ha trasladado la boteria de D. Hugo White de la calle de la Piedad á la calle del Perú No. 47 al lado del Remate del Sr. Silva. o27—6p

Remoral,

THE undersigned has removed his Boot and Shoe Manufactory from calle de la Piedad to calle del Perú No. 47.
o27—6p *Hugh White.*

Los Misterios de Londres

COMPLETOS por Sir Francis Trolopp (edicion española) en 11 folletos grandes en 8.º ó encuadernados en un solo y hermoso volumen, se hallan de venta calle de las Artes número 264. o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE desea comprar un toldo que tenga doce varas de largo y nueve de ancho ó dimensiones aproxmadas, el que lo tuviere estando en buen uso ocurra á la calle de Suipacha núm. 10. o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A los Sres. Padres de Familia

Ateneo de la Juventud Argentina calle de la Victoria No. 158.

BAJO la sola direccion de Don Carlos Clarmont, y con el auxilio de profesores esperimentados, regentando el primero las clases de Frances, Ingles y Matemáticas puras

Con el crecido número de discipulos que continuan con el que subscribe, despues de haberse disuelto por mutuo consentimiento la sociedad de que era miembro en el Colegio denominado de San Martin, tendrá el honor de presentar exámenes públicos en el mes de Diciembre próximo venidero.

El que subscribe p de asegurar que todas las clases que constituyen una útil y religiosa educacion primaria serán cultivadas con el mayor esmero, teniendo á su frente Profesores que sabrán llenar las justas esperanzas del Público.

Se admite esternos, medios pupilos y pupilos quienes podrán disfrutar de excelentes habitaciones y de todas las conveniencias que se les proporcionará en el seno de la familia del suscripto.

25—3p *Carlos Clarmont.*

Libros en venta,

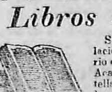

Se vende el Diccionario de Legislacion por D. Escriche; el Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia española; la Biblia en castellano; el Teatro Moral de la vida humana 1 tomo en folio con mas de cien láminas; la Mistica Ciudad de Dios, 9 tomos; Cementerio de la Magdalena 4 tomos; Granada de la meditacion 1 tomo; Devocionario de San José; Oficio de Nuestra Señora; Compendio de Gaografia Universal con 47 láminas; Noches Lúgubres, de Cadalso. En el almacen calle de Potosi núm. 143, de San Juan media cuadra para el Rio. o25—2p

Aviso.

EN la casa calle de la Victoria número 151 se necesita una ama de leche; escuse presentarse la que no tenga buenas recomendaciones. o25—3p

Se alquila

La casa calle de la Catedral dando vuelta al Parque número 75. El que le interese ocurra á la Oficina del Diario de la Tarde. o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso á los Quinteros.

SE desea comprar trescientos pesos de leña de rama: el que la tenga ocurra á la calle de los Estados Unidos No. 194 que hallará con quien tratar. o27—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se alquilan

DOS cuartos grandes y en el mejor estado, tienen puerta independiente á la calle, y se darán por un precio bajo: la dueña vive en la misma casa calle de la Universidad núm. 200 o25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Al comercio.

SE ofrece un jóven extrangero de edad de veinte y cinco años, sea para despacho ó para cualquier servicio; el que lo necesite puede dejar en esta imprenta una esquela con las iniciales J. F. y el número de su casa, dará garantias de su conducta. o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Para cualquier punto de la Provincia

Se fleta una tropa de carretas superiores y con muy buenas boyadas, en la calle de la Paz número 18 darán razon. En la misma casa hay semilla de cebolla fresca en venta. o25—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Barato y bueno;

YERBA paraguaya a 20 reales y 3 pesos libra en el almacen calle de Representantes numero. 177, o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

UN MAESTRO !!

SE necesita en el Pueblo de San Fernando de Buena Vista uno de instruccion primaria, al que se le dará casa gratis y una mensualidad de cuatrocientos á quinientos pesos. La persona que se halle con aptitudes suficientes y tenga buenos informes puede ocurrir á la calle de las Artes número 218. o25—6p

Se alquila

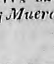

Una casa situada en la calle de Belgrano número 15, bajando de Santo Domingo para la Aduana, propia para negocio ó depósitos por tener dos almacenes secos y de buenos techos, y á mas zaguan, dos cuartos, cocina, pozo y dos lugares en el patio; las llaves se hallan en la oficina del Diario de la Tarde. o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

EL almacen de Rafael Machado se ha mudado de la calle de la Paz núm. 112 á la esquina calle de la Catedral y de Corrientes frente á la botica alemana. o23—8s

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

SE alquila el almacen calle de Maypú No. 53 propio para negocio ó depósito por su estension y comodidad; el que se interese ocúrra á la calle de la Universidad No. 37½ o24—4p

Sanguijuelas españolas

RECIEN LLEGADAS.

HAY una partida que se venderá junta ó por cantidades pequeñas, segun prefiera el que se interese, y se asegura que serán mas baratas que en ninguna otra parte. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo al lado del numero 41, puerta sin número. o22—6p

Se ofrece

UNA ama de leche jóven sana y sola el que le interese ocurra al fin de la calle de Representantes un rancho ála izquierda se pregunta por Maria Martinez. o23—6p

Aviso.

SE necesita un maestro jabonero y un capataz para una fabrica, deben presentar documentos ó comprobar prácticamente su inteligencia calle de Cuyo núm. 124 hallarán con quien tratar. o23—6p

Se necesita

UN peon en la obra de la Iglesia del Colegio, quien guste puede verse con el encargado en la misma. o22—6p

Aviso.

EN la calle del 25 de Mayo núm. 23 esquina á la de la Piedad, se vende un armazon con una puerta vidriera muy barata, propio para cualquier negocio. Tambien se alquilan dos cuartos. Allí mismo darán razon. o22—6p

Aviso.

EL Bergantin Ingles Emma, procedente de Liverpool ha conducido veinte barricas tierra Romana consignadas á la orden, la persona que tenga el conocimiento correspondiente ó pueda probar su derecho á ellas á satisfaccion del capitan de dicho buque podrá ocurrir a casa de los Sres, Brownell Stegmam Ca. calle de Belgrano No. 99 consignatarios de dicho buque hasta el dia 25 del corriente para abonar su flete y demas gartos de descarga, y recibirse de ellas. o23—6s

Aviso á los enfermos

DON Pedro Clarke, profesor de medicina y cirugia, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en dichas facultades, advirtiendo que asistirá gratis á los pobres de solemnidad, y admite consultas desde las 9 hasta las 10 de la mañana, calle de Potosi núm. 11. o22—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al Aviso.

LEÑA blanca superior por carretadas y sal por fanegas, se encuentra á venta en la calle de Cuyo núm. 295. o22—6p

Se alquila.

PARA fonda ó depósito la casa No. 156 calle de la Federacion, condicionalmente dejándola sin faltas como se entregue, tiene un almacen adentro con piso de tablas muy seco, y para familia tambien sirve. o22—6p

Se vende

UN carro de aguaterro con los útiles de caballo de varas, todo en muy buen uso. En la calle de Representantes núm. 85 darán razon. o22—6p

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores se vende á precios mucho mas bajo que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa núm. 27, calle de la Universidad allí mismo se verá la muestra. o21—10p

Baules

DE varios tamaños, se venden á precios equitativos. Ocurran al num. 23 calle de Chacabuco.

Trunks

OF various sizes—for sale at reasonable prices at No. 23 calle Chacabuco. o20—15s

Cambio de domicilio.

DON Albin Fabier, pintor retratista, ha trasladado su taller calle de Cangallo núm, 37, sigue haciendo retratos de toda clase y tamaño, cuadros de santos, paisages y costumbres del pais; asi mismo se encarga de componer cuadros viejos; dá lecciones de dibujo y de pintura desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Lo encontrarán en su casa las personas que quieran hablar con él ó visitar su gabinete
Vende articulos para dibujo. o20—8p

Muy barato y bueno

Yerba paraguaya de la mejor á 4.5 y 6 pesos, ocurriendo á la cigarreria calle de Cuyo núm. 21. o17—12p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA